

Aprobado
Pastén 17 de Octubre 2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 27 DE OCTUBRE DE 2015 SESIÓN N° 37

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 08.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Jorge Reyes.

Don Fares Jadue.

Don Jean Pierre Chiffelli.

Don Marcelo Madrid

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Modificación Presupuesto de Salud.
- 6.- Aporte Municipal, 25° Llamado Pavimentos Participativos (Presupuesto 2016).
- 7.- Compromiso Gastos Operación y Mantenimiento Proyecto Adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxibuses municipales comuna Recoleta.
- 8.- Readjudicación Proyecto Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Mejoramiento Eje Zapadores.
- 9.- Readjudicación Servicio Recuperación Subsidio por Incapacidad Laboral Área Municipal, Salud y Educación.
- 10.- Otorgamiento Subvenciones.
- 11.- Modificación Acuerdo de Concejo Permiso de Uso Jardín Infantil y Sala Cuna Parque G.
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada y para ser analizada por las señoras y los señores Concejales, el Acta Sesión Ordinaria N° 33, de 15 Septiembre 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para observaciones al Acta ya mencionada.

No habiendo observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 15 de septiembre 2015, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta nuestras actividades desarrolladas del 13 al 16 de octubre del año en curso.

2.1. Deportistas destacadas

EL SEÑOR ALCALDE: Un saludo inicial a las 3 pequeñas gimnastas ganadoras en el torneo realizado en Panamá, que son representantes de Recoleta.

Nos reunimos el once con el Equipo comunal de Cheerleader campeona reciente del Torneo en Argentina.

2.2. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos atendido a 5 funcionarios durante este período y más de 12 vecinos y organizaciones de la comuna.

Hemos atendido 3 audiencia por la Ley del Lobby.

2.3. Visitas a organizaciones

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos visitado diversos Centros de Madres y clubes de Adulto Mayor, entre los que destaco Juanita Aguirre, El Otro Lado del Río, Las Buenas Vecinas, Los Solitarios Felices, Rosas de Otoño, Renacimiento entre otros.

Visitamos la sede de la Unidad Vecinal 25, en la cual en la cual realizamos atención de Salud de los vecinos de las Unidades N° 23 y N° 25.

Participamos del Municipio en Tu Barrio que se realizó con el Gobierno más cercano en la Población Santa Mónica.

2.4. Reuniones con autoridades de gobierno

EL SEÑOR ALCALDE: Tuvimos importantes reuniones con el señor Felipe Melo, Seremi de Educación, el señor Desiderio López de Maturana, de la Junji, el señor Pablo Venegas, Director del Tics y de Cenabat.

2.5. Reunión de seguridad pública

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de la asamblea vecinal de Junta de Vecinos 23 de Abril y a la reunión de los Subcentro de Apoderados de la Escuela Marcela Paz, que como todos saben sufrió este atentado a la sala recién inaugurada.

2.6. Actividades culturales

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a varias invitaciones, entre las que destaco la Fundación Fénix de Ayuda y el Tercer Festival de la Voz del Canto Popular.

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos el 127° aniversario de nuestro emblemático Liceo Valentín Letelier; y relevamos el reciente Concierto de Piano, efectuado por la destacada pianista y luchadora por la democracia, señora Luz Santibáñez.

Hemos realizado hasta hoy 3 conciertos, para celebrar a nuestros adultos mayores de nuestra comuna, con Germán Casas, quedándonos solo uno pendiente.

2.7. Inauguración de primera farmacia popular

EL SEÑOR ALCALDE: Inauguramos el 15 de octubre la primera Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, que es una acción que va a beneficiar a nuestros vecinos y vecinas que se asocien a ella acceder a medicamentos hasta con un 90% de ahorro.

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el del 13 y el 26 de octubre de 2015.

Contiene:

- Adjudicación de licitaciones Públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- También se hace entrega dos oficios de Contraloría, el N° 078934, del 05 de octubre de 2015, de seguimiento al informe final N° 74, sobre auditoría al macroproceso de adquisiciones y abastecimiento de la Municipalidad de Recoleta.

El oficio de Contraloría N° 081583, del 14 de octubre de 2015, sobre cumplimiento de instrucciones impartidas en informe final N° 74 de 2014, sobre auditoría al macroproceso de adquisiciones y abastecimiento, en la Municipalidad de Recoleta.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 189, de fecha de 26 octubre señor del Director (S) Atención al Contribuyente Jorge Reyes Rebolledo, sobre la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, ofrezco la palabra para dudas o consultas respecto del tema.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación de Ordenanza de Derechos Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, las que regirán a contar del 1° de enero del 2016 para la Comuna de Recoleta, cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativo.

“Los Derechos Municipales por nuevas prestaciones de servicios que se incorporan en la presente modificación entraran a regir a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de las modificaciones contenidas en el presente Acuerdo.

Publíquese las modificaciones a la Ordenanza en la Página Web del Municipio.”

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 587 de fecha 20 de octubre 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara, sobre la Modificación del Presupuesto Municipal; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, ofrezco la palabra para dudas o consultas respecto del tema.

No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

I. Modificación Presupuesto De Ingresos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
03				Tributos Sobre Uso de Bienes y la Realización de Actividades		
	01			Patentes y Tasas por Derechos		
		001		Patentes Municipales	360.300	
	02			Permisos y Licencias		
		001		Permisos de Circulación	260.000	
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la SUBDERE		
		001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	21.000	
08				Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	22.500	
				Subtotal	663.800	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		663.800

II. Modificación Presupuesto de Gastos (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo	25.000	
	05			Servicios Básicos	170.000	
	08			Servicios Generales	152.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.200	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		11.500
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	11.500	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		002		Multa Ley de Alcoholes	5.000	
		080		A las Asociaciones	500	
		090		Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación	162.500	
		099		A Otras Entidades Públicas	3.000	
		100		A Otras Municipalidades	5.000	

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 064 de fecha 20 de octubre de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, sobre Modificación del Presupuesto de Salud, y que enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, ofrezco la palabra para dudas o consultas.

No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015 en los siguientes términos:

Aumento Ingresos

<i>Sub Item Asig.</i>	<i>Denominación</i>	<i>M\$</i>
0503101	<i>Aporte Municipal</i>	<i>100.000</i>
0801001	<i>Reembolso Art.4 Ley N°19.345</i>	<i>28.056</i>
	<i>Total Aumento Ingresos</i>	<i>M\$ 128.056</i>

Disminución Ingresos

<i>Sub Item Asig.</i>	<i>Denominación</i>	<i>M\$</i>
0503006	<i>Bono Integración Ley N°19.429</i>	<i>1.916</i>
0701001	<i>Venta De Bienes</i>	<i>1.000</i>
1501001	<i>Saldo Inicial de Caja Salud</i>	<i>25.140</i>
	<i>Total Disminución de Ingresos</i>	<i>M\$ 28.056</i>

Aumento de Gastos

<i>Sub Item Asig.</i>	<i>Denominación</i>	<i>M\$</i>
2103	<i>Otras Remuneraciones</i>	<i>100.000</i>
	<i>Total Aumento Gastos</i>	<i>M\$ 100.000</i>

6.- APOORTE MUNICIPAL, 25° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (PRESUPUESTO 2016).

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 5676 de 14 de octubre 2015 de la señora Directora de Secpla, Gianinna Repetti Lara, sobre el 25° Llamado de Pavimentos Participativos, y que enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales, se ofrece la palabra para dudas o consultas.

No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación del aporte municipal al 25° llamado de pavimentos participativos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Apruébase la postulación Al 25° Llamado del Programa Pavimentación Participativa convocado por Serviu Metropolitano, la vías locales que se precisan mas adelante, y que corresponde a repavimentación de calzadas y veredas. Apruébase asimismo el aporte municipal que se señala para las obras de repavimentación de calzadas y veredas que se indican en el presente Acuerdo.

D.V.	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO		Total	Aporte Municipal	Aporte Sectorial
		DESDE	HASTA			
2	Paysandú	Gualberto Méndez	Perna	17.104	2.566	14.539
2	Mandilla	Perna	Yacaré	7.905	1.186	6.720
2	Charrúa	Pasaje Yaro	Santa Bárbara	62.524	0	62.524
2	Abayuba	Santa Bárbara	Requita	29.609	0	29.609
2	Soriano	Principal	Perna	20.554	0	20.554
2	Yatay	Soriano	Las Garzas	6.037	0	6.037
2	Yatay	Soriano	Aigua	13.655	0	13.655
2	Aigua	Principal	Perna	25.680	0	25.680
2	Marcela Paz	Diego Silva	Gualberto Méndez	17.679	0	17.679
2	Chuy	Santa Bárbara	Ombú	30.040	0	30.040
2	Yargas	Huber Benítez	Rambla	31.621	0	31.621
2	Sarandí	Perna	Chayo	27.884	0	27.884
2	Guarambare	La Valleja	Santa Bárbara	25.728	3.859	21.869
2	Uruguayana	Tacuare	Chigua	16.386	2.458	13.928
2	Chigua	Santa Bárbara	Uruguayana	25.584	3.838	21.747
2	Chayo	Larrañaga	Sarandí	8.193	0	8.193
2	Caramuru	Santa Bárbara	La Valleja	19.548	2.932	16.616
2	Los Propios	Santa Bárbara	Juan Cristóbal	24.578	3.687	20.892
2	Las Garzas	Yatay	Perna	27.884	0	27.884
2	Santa Bárbara	Baycuru	Perna	14.230	0	14.230
2	Requita	Abayuba	Baicaru	8.193	0	8.193
2	Ombú	Zapican	Chuy	7.330	0	7.330
2	Collao	Huber Benítez	Yacabu	32.052	0	32.052
2	Yacabu	Collao	Puicuyo	8.576	0	8.576
2	Yaro	Perna	Charrúa Poniente	5.749	0	5.749
5	Héroe Agustín Sánchez	Héroe Juan Ferra	Héroe Pablo Ortega	10.924	1.639	9.285
5	Héroe Casimiro Olmos	María del Pilar	Héroe José Argomedo	6.832	1.366	5.466
5	Héroe Eduardo Aranís	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	10.636	1.595	9.041
5	Héroe Efraín Encina	Los Cardenales	Adela Martínez	19.691	2.954	16.738
5	Héroe Estanislao Rosales	Clodomiro Rosas	Héroe Juan Salas Rojas	11.930	1.789	10.140
5	Héroe Efraín Encina	Adela Martínez	Héroe Casimiro Olmos	17.679	2.652	15.027

5	Héroe Emilio Correa	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	6.899	1.035	5.864
5	Héroe Emilio Sandoval	Héroe Clodomiro Rozas	Héroe Juan Salas Rojas	11.930	1.789	10.140
5	Héroe Erasmo Carrasco	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	10.205	1.531	8.674
5	Héroe Estanislao Jiménez	Héroe Juan Ferra	Héroe Pablo Ortega	11.211	1.682	9.529
5	Héroe Félix Valenzuela	Héroe Lindor González	Héroe Manuel Jesús Silva	11.067	1.660	9.407
5	Héroe Francisco Escalona	Los Cardenales	Adela Martínez	19.548	2.932	16.616
5	Héroe José Gerónimo Jiménez	María del Pilar	Héroe Pedro Mondaca	23.716	3.557	20.159
5	Héroe Gregorio Maldonado	Héroe Efraín Encina	Héroe Francisco Escalona	23.716	3.557	20.159
5	Héroe Hipólito Utreras	Héroe José Argomedo	Héroe Abelardo Silva	11.067	1.660	9.407
5	Héroe Juan Bautista Campos	Héroe José Martín Espinoza	Héroe Enrique Reyes	37.946	5.692	32.254
5	Héroe Juan Bolívar	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	1.259	252	1.007
5	Héroe Francisco Contreras	Héroe Manuel Jesús Silva	Adela Martínez	24.435	3.665	20.769
5	Héroe Juan Salas Rojas	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	15.092	2.264	12.828
5	Héroe Juan Ferra	Los Cardenales	Adela Martínez	24.578	3.687	20.892
5	Héroe Manuel Rivero	María del Pilar	Héroe Pedro Mondaca	24.147	3.622	20.525
5	Héroe Pablo Guajardo	María del Pilar	Héroe Pedro Mondaca	24.147	3.622	20.525
5	Héroe Pablo Ortega	Los Cardenales	Adela Martínez	20.123	3.018	17.104
5	Héroe Pablo Ortega	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	6.899	1.035	5.864
5	Héroe Pedro González	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	12.505	1.876	10.629
5	Héroe Pedro Lira	Av. Américo Vespucio	Los Cardenales	10.205	1.531	8.674
5	Héroe Pedro Mondaca	Adela Martínez	Héroe José Gerónimo Jiménez	13.223	1.984	11.240
5	Héroe Rafael Otárola	Los Cardenales	Av. Américo Vespucio	6.899	1.035	5.864
5	Héroe Lorenzo Serrano	Héroe José Argomedo	Héroe Francisco Escalona	6.324	949	5.376
5	Héroe Rudecindo	Héroe Enrique Reyes	Héroe Agustín Molina	10.924	1.639	9.285

	Zúñiga					
7	Calle Quinfín Romero	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	82.714	9.926	72.788
7	Membrillar	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	59.520	7.142	52.378
7	Nueva Esperanza	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	10.850	2.170	8.680
7	Sargento Candelaria	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	82.383	9.886	72.497
7	Santa Bárbara	Amador Neghme	Av. Los Zapadores	54.132	6.496	47.636
7	Justo Pastor Mellado	Hanga Roa	Av. Los Zapadores	11.516	2.303	9.213
7	Amador Neghme	Quintín Romero	Justo Pastor Mellado	2.407	481	1.926
7	Amador Neghme	Santa Bárbara	Candelaria	2.185	437	1.748
7	Amador Neghme	Sargento Candelaria	Nueva Esperanza	981	196	785
7	Amador Neghme	José Miguel Carrera	Antofagasta	1.018	204	815
7	Amador Neghme	Antofagasta	Huasco	2.925	585	2.340
7	Amador Neghme	Huasco	Freirina	1.907	381	1.526
7	Amador Neghme	Freirina	Becerra	1.018	204	815
7	Rancagua	Robinson Crusoe	Av. Los Zapadores	66.920	8.030	58.890
7	Bogotá (Uno Oriente)	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	62.883	7.546	55.337
7	Amador Neghme	Nueva Recoleta	Membrillar	23.224	2.787	20.437
7	Rochdale	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	76.664	9.200	67.464
7	Las Acacias	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	73.645	8.837	64.808
7	Huasco	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	71.620	8.594	63.026
7	Freirina	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	70.614	8.474	62.140
7	Cuatro Oriente	Amador Neghme	Juan Cristóbal	51.789	6.215	45.574
7	Bernardo Becerra	Av. Los Zapadores	Robinson Crusoe	9.109	1.822	7.288
7	Vía Sur	Nueva Recoleta	Av. Recoleta	19.548	2.932	16.616
9	Pasaje Roció del Alba	Raúl Montt	Luz del Alba	12.649	1.897	10.751
9	Montana	Raúl Montt	Hanga Roa Ex-2 Sur	64.023	7.683	56.340
9	Hanga Roa	Juan Cristóbal	Montana	23.218	4.644	18.574
9	Los Fulgores	Luz del Alba	Fondo de Pasaje	7.905	1.186	6.720
9	Punta Arenas	Luz del Alba	Fondo de Pasaje	8.049	1.207	6.842

9	Luz del Alba	Montana	Juna Cristóbal	20.829	4.166	16.664
9	Resplandor	Luz del Alba	Fondo de Pasaje	7.905	1.186	6.720
10	Pasaje Cerro el Carbón	Av. El Guanaco	Diagonal J.M. Caro	14.517	2.178	12.339
10	Pasaje Cerro Antílen	Urmeneta	Cerro el Carbón	11.211	1.682	9.529
10	Pasaje Cerro Manquehue	Urmeneta	Cerro el Carbón	11.211	1.682	9.529
10	Nevada	Urmeneta	Texas	22.135	3.320	18.815
11	Río Maipo	Francisco Cerda	Raúl Montt	13.223	1.984	11.240
11	Santa Silvia	Francisco Cerda	Raúl Montt	13.655	2.048	11.606
11	Río Colorado	Francisco Cerda	Raúl Montt	19.116	2.867	16.249
11	Río Tinguiririca	Río Blanco	Río Maipo	14.517	2.178	12.339
11	Camilo Henríquez	Francisco Cerda	Raúl Montt	18.973	2.846	16.127
15	Duque de Kent	La Montaña	Bolivia	88.066	10.568	77.498
15	Colombia	Bolivia	Marqués de Montepío	8.387	1.677	6.710
15	Colombia	Marqués de Montepío	Héroes de la Concepción	13.331	2.666	10.665
15	Bombero Ramón Cornejo N.	La Montaña	Bolivia	13.664	2.733	10.931
15	Bombero Ramón Cornejo N.	Bolivia	Héroes de la Concepción	16.830	3.366	13.464
15	Santa Adela	La Montaña	Las Torres	45.436	9.087	36.349
15	Las Rocas	Las Cascadas	Reina de Chile	14.086	2.113	11.973
15	La Montaña	Los Turistas	Bombero Ramón Cornejo N.	4.962	992	3.970
18	Universidad Católica	Universidad de Chile	Pasaje O'Higgins	13.367	2.005	11.362
18	Wanderers	Colo	Green Cross	15.523	2.328	13.195
18	Rangers	Evento	Adax Italiano	22.997	3.450	19.548
18	O'Higgins (Sur)	Magallanes	Fondo de pasaje	9.199	1.380	7.819
18	O'Higgins (Norte)	Magallanes	Emiliano Zapata	12.936	1.940	10.996
18	Green Cross	Universidad de Chile (Poniente)	Fondo de pasaje (Poniente)	8.480	1.272	7.208
18	Green Cross	Universidad de Chile (Poniente)	Fondo de pasaje (Oriente)	8.768	1.315	7.453
18	Ferrobadminton	Everton	Audax Italiano	22.997	3.450	19.548
18	Elena Puelma	Muñoz Gamero	Emiliano Zapata	64.220	7.706	56.513
16	Inocencia	Muñoz Gamero	Raquel	22.863	2.744	20.119
19	Pasaje El	Gabriel Palma	Gabriel	31.334	4.700	26.634

	Teniente		Palma			
20	Coronel del Canto	Justicia Social	Víctor Cuccuini	4.203	841	3.362
22	Antonia Prado	Gabriela Mistral	Pdte. Balmaceda	7.869	1.574	6.295
22	José Miguel Carrera	Antonia Prado	Einstein	12.217	1.833	10.385
24	Biela	Recoleta	Fondo de Pasaje	33.106	3.973	29.134
28	Adrián Miranda	Av. Valdivieso	Huelche	58.498	7.020	51.478
27	General Pattón Poniente	Pdte. Lincoln	Fondo de Calle	42.363	5.084	37.280
27	General Pattón Oriente	Pdte. Lincoln	Poeta Whitman	7.369	1.474	5.895
27	Poeta Longfellow (Oriente)	Pdte. Lincoln	Escalera Peatonal	60.195	7.223	52.972
27	Poeta Longfellow (Poniente)	Pdte. Lincoln	Fondo de Calle	40.682	4.882	35.800
27	General Clark (Oriente)	Pdte. Lincoln	Escalera Peatonal	69.608	8.353	61.255
27	General Clark (Poniente)	Pdte. Lincoln	Fondo de Calle	39.001	4.680	34.320
27	Pdte. Wilson (Oriente)	Pdte. Lincoln	Escalera Peatonal	60.526	7.263	53.263
27	Pdte. Wilson (Poniente)	Pdte. Lincoln	Fondo de Calle	36.988	4.439	32.550
29	Elcira Lemus	Tomas Tubino	Francisco Silva	9.813	1.963	7.850
29	Celia Coloma	Av. Perú	Elcira Lemus	3.684	737	2.948
				3.006.361	362.223	2.644.138

El costo total de inversión asciende a la suma de \$3.006.361 (tres mil millones seis mil trescientos sesenta y un pesos), de los cuales el Municipio deberá comprometer, con recursos del presupuesto municipal 2016, la suma de \$362.223.- (trescientos sesenta y dos mil doscientos veintitrés mil pesos). Estos recursos financiarán la repavimentación de 28.780m² de calzada, 24.803 m² de calzadas y veredas y 8.524 m² de veredas exclusivas. Todo lo cual se traduce en una superficie total de 64.853 m² de red vía recuperada.”

**7.- COMPROMISO GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2
TAXIBUSES MUNICIPALES COMUNA RECOLETA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 579 de fecha 16 octubre 2015 de la señora Directora de Secpla, Gianinna Repetti Lara, sobre el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto de adquisición de 5 buses, 5 furgones y 2 taxibuses municipales de la Comuna de Recoleta, y que fue enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales, se ofrece la palabra para dudas o consultas.

No habiendo consultas, vamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 162

“Apruébase el financiamiento de los gastos de operación y mantención ascendente a la suma \$131.518.213; para el proyecto denominado “Adquisición de cinco buses, cinco furgones y dos taxibuses (uno equipado) municipales, Comuna de Recoleta, Código IDI N° 30429276; postulados Fondos Regionales (FNDR – circular 33).”

**8.- READJUDICACIÓN PROYECTO DISEÑO ARQUITECTURA,
INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES MEJORAMIENTO EJE
ZAPADORES**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 585 de fecha 19 octubre 2015, de la señora Asesora Urbanista, Catherine Manríquez O, sobre Readjudicación del proyecto de diseño, arquitectura, ingeniería y especialidades del mejoramiento del Eje Zapadores, fue enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales, se ofrece la palabra para dudas o consultas.

No habiendo consultas, vamos a la votación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación de la readjudicación?

6 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde.

1 voto en contra, la señora Concejala Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 1 voto en contra (la señora Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163

“Apruébase readjudicar la Licitación Pública “Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades para Mejoramiento Eje Zapadores, Comuna de Recoleta” a la Empresa “Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria de Los Andes Ltda.” Rut 76.009.662-8 domiciliada en Doctor Sotero del Río N°326 Of 603 – 604, Comuna Santiago, por un valor total de \$160.000.000 Impuesto incluido, plazo ejecución 165 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo. La readjudicación de la licitación, se fundamenta en que la adjudicación a la Empresa Ingerop Ghisolfo S.A., Rut 77.394.450-4, efectuada por el Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 132, de 18 agosto 2015, promulgada por Decreto 2493 de 02 septiembre 2015, se le puso término unilateral a la contratación de la licitación pública por incumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3012 de 6 octubre 2015, documento que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.”

**9.- READJUDICACIÓN SERVICIO RECUPERACIÓN SUBSIDIO
POR INCAPACIDAD LABORAL ÁREA MUNICIPAL, SALUD Y
EDUCACIÓN.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 263 de fecha 20 octubre 2015 de la señora Directora Administración y Finanzas, Luisa Espinoza San Martín, y que fue enviado a cada una de las señoras y los señores Concejales.

Se ofrece la palabra para dudas o consultas

No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la readjudicación del servicio de recuperación del subsidio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

“Apruébase readjudicar la Licitación Pública “Servicio de Gestión de Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, para las áreas Municipal, Salud y Educación” a la Empresa “Sociedad Administradora de Créditos S.A”, Rut 89.712.500-5, domiciliada en Santo Domingo 979 piso 4, Santiago, por un monto de 10% de los valores recuperados, Impuesto incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

“El plazo vigencia del contrato será de doce meses.”

(Sigue)

ACUERDO N° 164 (continuación)

“Déjese sin efecto el Acuerdo N° 150 de fecha 02 de octubre 2015 de este Concejo Municipal, promulgado por Decreto Exento N° 3067 de 14 octubre 2015, que aprobó la adjudicación de esta Licitación Pública, a la Empresa Inversiones, Asesoría y Capacitación Castellano Limitada, Rut 77.789.820-5, por haberse incurrido en un error en la ponderación obtenida por la Empresa Sociedad Administradora de Crédito S.A., conforme a lo señalado en el Decreto Exento N° 3083 de 16 octubre 2015, documento este último que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.”

10.- OTORGAMIENTO SUBVENCIONES

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre el Memorándum N° 593 de fecha 22 de octubre 2015 de la señora Gianinna Repetti Lara, Directora Secpla, sobre otorgamiento de subvenciones, y que fue enviado a cada uno de las señoras y los señores Concejales, ¿alguna consulta?

En esta votación me voy abstener por venir una subvención en la cual he tenido relación antes de ser Alcalde.

¿Hay alguna consulta?

No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel) 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcional e Instituciones sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan, una subvención denominada Subvención Universal o Tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2015, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.

Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

SUBVENCIONES TRADICIONALES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIG
65.082.149-1	Club Deportivo Social y Cultural Mahuidahue	1.000.000.-
65.208.970-4	Centro de Desarrollo Social La Chimba	5.220.000.-
	TOTAL	6.220.000

Subvenciones Tradicionales Instituciones Sin Fines de Lucro

RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIG
71.735.400-1	Fundacion Cristo Vive	5.000.000.-
70.596.300-2	Parroquia San Alberto de Sicilia	500.000.-
82.190.000-K	Cuerpo de Bomberos de Conchalí	4.000.000.-
81.450.600-2	Cuerpo de Bomberos de Santiago	2.000.000.-
	TOTAL	11.500.000

Subvenciones Universales Organizaciones Comunitarias

RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO ASIG
65.156.140-k	Junta de Vecinos Juan Pablo II	360.000.-
65.324.640-4	Junta de Vecinos Union y Esfuerzo	360.000.-
65.155.070-K	Junta de Vecinos Amistad y Progreso	360.000.-
65.659.260-5	Club Deportivo Juventud Norte	200.000.-
65.658.560-9	Grupo de Gimnasia Eli-Dans	200.000.-

65.686.160-6	Centro de Madres Amigas Siempre Amigas	200.000.-
65.270.570-7	Agrupacion de Mujeres Alejandra Matus	200.000.-
65.052.124-2	Centro de Madres Santa Maria	200.000.-
65.593.580-0	Adulto Mayor San Andrés	200.000.-
65.214.870-0	Adulto Mayor Nuevos Horizontes	200.000.-
65.105.428-1	Club de Adulto Mayor Arcoiris	200.000.-
65.105.441-9	Centro Cultural La Trupe	200.000.-
65.104.052-3	Comité de Adelanto Punta Arenas 2	200.000.-
65.835.140-0	Taller de Mujeres Quinta Bella	200.000.-
65.103.999-1	Centro de Madres Buenas Amigas	200.000.-
65.040.312-6	Agrupacion de Mujeres Bellas y Audaces	200.000.-
65.083.310-7	Centro de Madres Mexico Norte	200.000.-
65.745.205-1	Agrupacion de Mujeres La Gracia de Dios	200.000.-
65.032.516-8	Taller de Manualidades Ailen	200.000.-
	TOTAL	4.280.000.-

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”

11.- MODIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO PERMISO DE USO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PARQUE G.

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre la Modificación del Acuerdo de Concejo Permiso de Uso Jardín Infantil y Sala Cuna Parque G., informada por el Director Jurídico, señor Jean Pierre Chiffelle Soto, a través del documento entregado a cada uno de las y los señores Concejales, ¿hay alguna consulta u observación?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Esto no se había aprobado ya?

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, se aprueba, pero nos pidieron un cambio en la forma, no es permiso de uso, sino que es concesión a 30 años.

Vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del acuerdo de Concejo del permiso de uso Jardín Infantil y Sala Cuna Parque G?

6 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde.

1 voto en contra, la señora Concejala Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (la señora Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Apruébase modificar el Acuerdo N° 154 de 6 octubre 2015, de este Concejo Municipal, en el sentido de establecer que la aprobación otorgada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles es de concesión de una porción del bien nacional de uso público del Parque G, individualizado en el Acuerdo que se modifica, y no de un permiso de uso como allí se señala.”

12.- INCIDENTES

12.1. Basural en Rengifo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ayer en la tarde tuve una visita a los niños del Hogar Santa Clara de Asís, ubicado en Rengifo, detrás de la Parroquia Santa Filomena.

Al salir, me encontré con algunos trabajadores del sector y no era necesario tener muchos comentarios, sino que a la vez resaltaba el tremendo basural que hay en calle Rengifo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además, las mismas personas que trabajan ahí me hicieron la denuncia respecto de algunos locatarios que venden carne fiambre, que la botan y rellenan un hoyo que existe en el sector. El olor es terrible.

Entiendo que tenemos un servicio contratado de barrido de ese sector y me decían que sólo pasan barriendo una vez a la semana y que el programa de barrido que tenemos es más de una vez a la semana.

Entonces, pediría que se revisara esa situación y se viera qué está pasando con ese contrato que tenemos ahí, para ver si estoy en un error o no, porque me da la impresión que es un barrido diario y que antes se hacía toda las tardes, pero salí cerca de las 19:00 horas y es un basural impresionante y el olor es inaguantable.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a revisar ese tema.

12.2. Farmacia municipal

EL SEÑOR ALCALDE: Se acaba de entregar un documento y es un anexo de la Ordenanza de Derechos que acabamos de aprobar en el punto N° 3 y que tiene que ver con la farmacia municipal.

Viene del señor Director Jurídico y voy a dar lectura, para que por favor la podamos aprobar o someter a consideración.

Dice: *“Me es grato dirigirme a usted con el objeto de solicitar tengan a bien aprobar la fijación de un nuevo Derecho Municipal, que corresponde a la contraprestación de los beneficios del programa social denominado Farmacia Popular, que de acuerdo a la normativa que regula las rentas municipales debe quedar establecido en la Ordenanza correspondiente como un nuevo Derecho Municipal”*, lo que acabamos de aprobar.

El Derecho Municipal que se propone establecer contempla una fórmula que permite determinar el indicador de necesidad manifiesta de los pacientes al acceso al medicamento, por lo cual se propone la siguiente tabla para la fijación del indicador.

La primera columna indica el gasto en porcentaje mensual del ingreso, la segunda el porcentaje municipal a pagar por el beneficiario y por ende la tercera columna el subsidio que la Municipalidad aportaría.

Esa es la propuesta para el Concejo que se somete a consideración.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas o dudas?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entendiendo que esta es una Ordenanza para que pueda permitir la venta...

EL SEÑOR ALCALDE: No es venta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El subsidio, perdón.

¿Cuál es el rol que tiene la Municipalidad?

Por lo que estuve viendo en toda las publicaciones que salieron durante estos últimos días, la que vende los remedios es la cooperativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Intermediación, la Municipalidad intermedia.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y la autorización del ISP a quien se la da?

EL SEÑOR ALCALDE: A la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y la Municipalidad es intermediaria, entre esta Cooperativa y el ISP?

EL SEÑOR ALCALDE: No, entre quien se inscribe en ella en la farmacia municipal que es un programa como cualquier programa donde hay gente que se inscribe en los programas y el laboratorio que vende o el intermediario para la compra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y lo que autoriza el Instituto de Salud Pública es...

EL SEÑOR ALCALDE: Es exactamente lo que le acabo de informar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que pasa es que el informe que tengo es que el ISP no autoriza que el Municipio venda, ~~ni el subsidio está decretado en la autorización...~~

EL SEÑOR ALCALDE: Le pregunto de donde proviene el informe que tiene usted.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Del ISP y se lo puedo mostrar posteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE: Es raro porque tenemos autorización del ISP.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por eso le estoy diciendo, lo que sale publicado es una cosa, pero la información es otra.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien, podemos informar que contamos con la información y contamos con la aprobación del ISP...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: De la entrega de medicamentos, o que diga usted subvención, pero hay un pago de por medio. Quiero ratificar que lo que usted me está diciendo o lo que dice el ISP es incorrecto.

EL SEÑOR ALCALDE: Es un subsidio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es un subsidio, pero no dice en la aprobación del ISP que está aprobado este subsidio, lo que autoriza el ISP es la entrega de medicamentos.

Y eso quiero que quede bien establecido y claro en Acta.

EL SEÑOR ALCALDE: Esa es su visión, para que quede en Acta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No es mi visión, le estoy contando que el ISP le autoriza la entrega de medicamentos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que usted venga llegando al punto 12ª en Incidentes...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A los 4 minutos que partió el Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: No a los 4 minutos, sino a los 14 minutos de haber iniciado el Concejo y estamos conversando y usted pidió la palabra de entrada.

Pero esto ya se votó y está votada la modificación de la Ordenanza Municipal en donde está incorporada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No, estoy preguntando sobre el tema y tengo el derecho.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una contraprestación, hay un coaporte que es un subsidio de la Municipalidad, que está de acuerdo a esta Tabla y esto es lo que estoy sometiendo a consideración.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por eso, como no estaba consultada y quiero agregar esta consulta, el ISP es la entrega de medicamentos, ¿coincide esto con el subsidio?

EL SEÑOR ALCALDE: No, no coincide.
Le pediría por favor, si tiene alguna otra consulta de otro punto lo haga por la vía formal.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pediría que votemos esto primero y después quiero hablar sobre el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para que se entienda quienes están escuchando y quienes van a leer posteriormente, lo que estamos votando aquí es un ejemplo bien claro.

Dice porcentaje del ingreso mensual destinado a la compra de medicamentos, más del 30%.

Vale decir, si un adulto mayor que tiene un ingreso de 150 mil pesos mensuales y se gasta más de 50 mil pesos en remedio, ¿que es lo que ocurre?, normalmente, a nuestros vecinos la Municipalidad le va a entregar un subsidio del 20%.

Es decir, va a tener que pagar el 80% del valor de eso gastado, eso es exactamente lo que estamos votando hoy, o sea, una situación que va en directo beneficio de nuestros vecinos de Recoleta.

Por lo tanto, desde ya manifiesto mi voto de aprobación y saludo la iniciativa, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, María Inés Cabrera, Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), están de acuerdo, en precisar que el derecho municipal se calcularía sobre la forma que se entrego recién, por el Director Jurídico don Jean Pierre Chiffelle, incorporado a la modificación de la Ordenanza Derechos aprobada en el punto 3 de Tabla.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No pensaba hablar del punto, pero ya que salió, no puede dejar de hacer un comentario en la parte Incidentes.

Llamaría al Honorable Concejo a que no siguiéramos los ejemplos que patéticamente hemos observado hoy en el país.

No me sorprende en El Mercurio, porque con su tradición sibilina y siempre insinuante y siempre tratando de manera bastante astuta, según ellos, coloque cortapisa a todo lo que signifique medidas que se identifican con personas como los que estamos acá o mucho de los que estamos acá, o con orientaciones políticas distinta a lo que ha sido su historia.

Pero, me llama la atención, y en ese sentido quisiera hacer un llamado a los Concejales, me parece que empezar a preocuparnos de cuáles serían los posibles eventuales y tal vez quizás jurídicamente observado el problema que tuviera la farmacia municipal, no es la actitud. La actitud es exactamente la contraria, es decir, si por ahí hay problemas, cómo los podemos solucionar, y estar averiguando o indagando, consultando abogados, consultando a nuestros yin y yang, etc. Pero, para ver cómo mejor funciona la farmacia. Creo que esa es la actitud.

Me llama la atención, lo entiendo el punto de vista político, pero hay límites. Aquí hay una iniciativa, que ha sido comentada nacionalmente, que por cierto va a tener problemas -las grandes cosas tienen problemas-, pero creo que la actitud nuestra, sobre todo de este Concejo debe ser no la de El Mercurio, que me da lo mismo, sino cómo nosotros buscamos solucionar todo aquel problema que pudiera existir frente a esta medida que tenemos que sacar adelante sí o sí. Y en esto este Concejo no debiera tener ningún ápice de duda ni mucho menos tener algún tipo de búsqueda por encontrar problemas más que soluciones.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero tomar la palabra en este punto de Incidentes para darles la tranquilidad al Concejo, y para aquí formal y públicamente darles las gracias a todos los funcionarios municipales que han hecho posible esta tremenda tarea y que hoy empieza a ser replicada a lo largo de todo Chile, por Alcaldes de todo los sectores, que tienen la grandeza a lo cual se ha referido el señor Concejal Moreno, no a la pequeñez de aquellos que han salido a criticarla solo por tratar de destruir una iniciativa que claramente beneficia a todo el conjunto de la población.

EL SEÑOR ALCALDE: Espero que sea a todo el conjunto de la población nacional, porque no hay nadie que pueda tolerar que un medicamento que se vende a 36 mil pesos, nosotros lo vayamos a intermediar para que sea comprado a dos mil 800 pesos.

O sea, si eso a alguien no le sorprende y está porque las cadenas sigan con su intermediario encubriendo utilidades vergonzosas, es un problema de cada cual.

Quiero agradecer públicamente a don Patricio, a la señora Luisa, a don Jean Pierre, a todos los funcionarios, a don Marco y a todo los que se han dispuesto a más de un año 8 meses, para construir esta posibilidad completamente de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

Quiero que en eso tengan la absoluta tranquilidad, y además, reconocer y felicitar a todo los que han hecho esto y nos han venido a apoyar y nos han venido a pedir la información más allá de los colores políticos, pero hay algunos que nunca lo harían y no lo van hacer, el odio los supera.

Así que quiero decirles que estamos muy orgullosos de estar logrando además poner a Recoleta en un sitio de absoluta vanguardia a nivel nacional en varias áreas, y esta quizás hoy la más relevante, si consideramos la respuesta que ha tenido.

(Se retira de la sesión el señor Concejal Ernesto Moreno)

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que los dardos apuntan a un flanco bastante claro, y dentro de ese flanco me incluyo, pero creo que está equivocado señor Alcalde en algunas apreciaciones que usted tiene.

Las buenas iniciativas uno siempre tiene que respetarlas, pero no poner las manos al fuego, en términos de estar seguro de que lo que está haciendo puede estar correcto o tener dificultades y de alguna manera mejorarlo.

Lo que me llama la atención en esta acción que usted tuvo de formar esta farmacia popular, es que fue mediáticamente una bomba que generó bastante conmoción y expectativas dentro de la comunidad y en otras comunas también.

Por lo tanto, si bien es cierto está esa reacción, por otro lado también está la duda de cómo esto se va a gestar.

Y en ese sentido, como Concejal y como miembro de este Concejo Municipal de Recoleta, me hago cargo de ser la vocera o de manifestar cuáles son mis dudas para que esto resulte.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Efectivamente, cuando dice que hay una batería de abogados, es que se cuestionó, porque nunca hubo una explicación a este Concejo Municipal, el cual de alguna manera aprueba los fondos para que estas acciones se realicen.

Siempre lo he dicho en este Concejo, que uno puede llegar y levantar la mano sin saber lo que va a pasar.

Nosotros aprobamos 8 millones de pesos y nunca se nos explicó en qué consistía esta farmacia.

Ahora, siempre he abogado porque creo que los adultos mayores en esta comuna están absolutamente desmejorados en su situación económica...

EL SEÑOR ALCALDE: Perdón que la interrumpa, ¿qué 8 millones?, ¿qué aprobación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El día 8 de junio, está el Acta...

EL SEÑOR ALCALDE: Es que usted está completamente confundida.

Le cuento que la farmacia popular no tiene nada que ver con la Cooperativa de Medicamentos, es otra cosa distinta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy completamente confundida y como usted dice, lea lo que sale en las Páginas Web del Municipio, las personas que publicaron lo que usted pone y lo que sale en la página.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero los montos aprobados para la Cooperativa son una subvención de acuerdo al pliego y a la Ley de Subvenciones, no tiene que ver con un procedimiento interno municipal...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si estoy equivocada, no solo me lo explique a mí, véalo en las páginas y se lo digo al señor Administrador Municipal que lo vea. Eso es lo que sale en las páginas del Municipio y dice que fue el día 17 y fue el 9 de junio, lo leí. Así que si hay algún error, no me hago cargo de ese error.

Aquí lo importante es que lo que se dice y las expectativas que se generan, puedan ser cumplidas. Que la gente y nosotros partiendo por el Concejo Municipal, estemos al tanto de cómo esto funciona, porque sale de un día para otro en las noticias y no tenemos idea de qué se trata.

LA SEÑOR CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por lo tanto, creo y en justicia que usted debiese manifestar al Concejo Municipal, porque usted habla del orden político, pero esto estuvo en consecuencia, porque seguramente sus Concejales sabían que esto iba a pasar y nosotros no teníamos idea.

Ahora, lo importante es saber cómo va a funcionar a futuro.

Efectivamente, llegué atrasada, por lo tanto, si es que usted lo explicó o alguien lo explicó no estuve al tanto, pero es importante que estemos al tanto de quienes en verdad van a ser beneficiados, cuáles van a ser los puntajes, porque he conocido casos de personas con cáncer que la diferencia de medicamentos eran dos mil pesos.

Entonces, lo importante y lo que me preocupa que se generen expectativas a personas que no van a tener este beneficio.

El eslogan lo encuentro fantástico, las expectativas son muy grandes y lo importante es poder responder a ellas y por eso hago las preguntas y las consultas y las críticas que tengo el derecho de hacer, le guste o no le guste y espero que ojalá tenga éxito porque si va en beneficio de la comunidad, por mí ojalá los medicamentos fueran regalados, porque creo que si hay una forma de ayudar a los adultos mayores, especialmente es regalar.

EL SEÑOR ALCALDE: Va a tener que renunciar a la UDI, entonces.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No, usted está muy equivocado porque la UDI es un partido popular que surgió de estas comunas.

Usted llegó a ese sillón porque la UDI estuvo en discordia, no porque el Partido Comunista fuera muy grande.

EL SEÑOR ALCALDE: No, está equivocada, el partido popular está siendo sometido a revisión, está bien.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Disculpen al atraso, pero Mapocho estaba medio impasable a esta hora.

Me sumé ahora a la discusión o más que eso a la búsqueda de tener mayores antecedentes de cómo funciona la farmacia.

Quiero dejar centrado y que quede en Acta, que me parece, por lo menos en los antecedentes que manejo, una buena iniciativa.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Creo que cualquier vía o cualquier iniciativa o cualquier idea, cualquiera propuesta que busque poder que la gente que menos tiene, la gente más vulnerable, tener acceso a medicamentos a menores costos, es una iniciativa que hay que seguir, que hay que tratar de apoyar y que eventualmente hay que tratar de replicar.

Hoy en este país claramente, y lo digo por experiencia propia, y lo he conversado con otras personas, incluso de acá de la Municipalidad, lo que se cobra por los medicamentos en este país es vergonzoso. O sea, aquí hay situaciones en donde muchas veces medicamentos vendidos en farmacias institucionales, por ejemplo de las Fuerzas Armadas, cuesta la mitad de lo que cuesta en el comercio.

Eso quiere decir que el costo de ese medicamento debe ser por lo menos 10 o 15 veces menos que lo que sale a la venta, y uno no entiende cuál es la razón del aumento del valor.

Hoy no existen ni subsidio, no existen Isapres que cubran estos medicamentos. Y gente que recibe una pensión de 80 mil pesos muchas veces ni siquiera le alcanza esa pensión para cubrir los medicamentos que requieren para sobrevivir. Por lo tanto, ese es un hecho de la causa.

Lo primero que me gustaría ver y lo digo responsablemente de todo los Parlamentarios, que finalmente deberían dar la cara en la calle más que nosotros, ver un proyecto de ley que acerque una solución en esa vía, porque claramente en las atribuciones nuestra no está la posibilidad de rebajar el valor de los medicamentos.

Entonces, me gustaría primero que se diera una discusión en ese ámbito, en términos de estos monopolios que hoy existen de medicamentos ver cómo poder bajar los valores y acercarlos a la gente, que son las que hoy lo necesitan. O sea, hoy eso es traficar con la angustia de la gente cuando está enfrentando enfermedades muchas de ellas crónicas, muchas de ellas terminales, y no tener cómo poder pagar mes a mes el millón, el millón 200 mil pesos o a veces los cien mil pesos que cuesta tener que comprar el medicamento para poder sobrellevar una enfermedad con mediana tolerancia.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece una buena iniciativa y no me voy a oponer a ella.

Sí tengo algunas dudas que creo que las tenemos todos, porque finalmente nos enteramos por la prensa de la iniciativa y nos han hecho muchas consultas en las salidas a terreno y es donde los vecinos nos preguntan cómo acceder, si esta es una farmacia abierta, una farmacia cerrada.

Creo que sería bueno poder tener en este Concejo, en la Comisión de Salud, una exposición de cómo opera, o sea, cómo la gente va a acceder, cómo se inscribe, si va haber un cobro por tramo, si ese cobro va a estar en una Ordenanza, o es un cobro por un servicio en un tributo.

expectativa en el vecino común y corriente, que a lo mejor va a decir voy a comprar el medicamento ahí y tal vez un medicamento que se está entregando en los consultorios o es una persona que no es per cápita en los consultorios y por lo tanto hoy no tiene acceso al medicamento, pero si lo tendría si se inscribiera en un consultorio.

O sea, un poco tener ese cuadro claro, cosa que finalmente la información que entregemos sea una información fidedigna, y que sea un aporte más que un entorpecimiento a un objetivo que al final del día todos buscamos y es que es que en el caso de los adultos mayores tengan la posibilidad del acceso a medicamento a un costo que sea razonable y que les permita sobrellevar sus dolencias en la última etapa de la vida.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Señor Secretario, para que citemos la Comisión de Salud en el próximo Concejo, con todos los que tengan que ver con el tema de la farmacia, para que despejen dudas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El jueves pasado fuimos invitado al Grupo Buena Amistad, que está ubicado en el CAV.

Después de un par de minuto que estábamos ahí, llegaron a esta reunión con el Centro de Adultos Mayores el señor Rodrigo Renault y la señora Marcela Chávez, en forma muy prepotentes y de no muy buena amistad.

Simplemente fuimos expulsados de este encuentro, pese a que le indiqué yo que era Concejal, que había sido invitado a tomar once con estas señoras, lo que significó que no se me respetó y no hubo ni la mayor situación que me impidiera poder estar con las señoras, lo que generó que don Rodrigo Renault fuera en forma muy grotesca a ir en contra de estas señoras y lo mismo de la señora Marcela Chávez.

Esto significó que estas señoras se levantaran de sus asientos y terminaran esa once en la casa de una de las socias.

Esto es para dejarlo en referencia y me gustaría saber si la señora Marcela Chávez, como ella dijo, está a cargo del CAV, y si el señor Rodrigo Renault, está como territorial.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Me llama la atención que independientemente que estaba acompañado ahí en su momento por don Marcelo Teuber, quien también fue invitado, la forma prepotente que hicieron de llegar y echarnos, sobre todo indicando yo que también era un Concejal de la comuna. Me pareció extraño en la forma matonesca que lo hicieron, sólo para dejar en referencia, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 09.02 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.